NOTA INFORMATIVA

Advertidos errores en la Resolución de 6 de noviembre de 2026 (Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre), por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito territorial del Principado de Asturias, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, y según lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

1º.- Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Principado de Asturias (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, en el sentido de incluir las plazas que quedaron excedentes de la promoción interna, dejando sin efecto los anexos anteriormente publicados.

2º.- Las solicitudes de destino de los aspirantes (Anexo II) de este ámbito se presentarán según el procedimiento indicado en la Resolución de 6 de noviembre de 2026 de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado que está prevista para el 26 de noviembre, jueves.

3º.- Aquellas personas aspirantes que ya hayan remitido una petición de plazas, pueden enviar, dentro del plazo indicado en el punto anterior, tantas solicitudes como crean conveniente, surtiendo efecto únicamente la última que haya tenido entrada.